

Guatemala de la Asunción, 30 de septiembre del 2,014

Señor  
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada  
Viceministro del Deporte y la Recreación  
**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**  
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 756-2,014 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 161-2,014 correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A Número 0042.

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

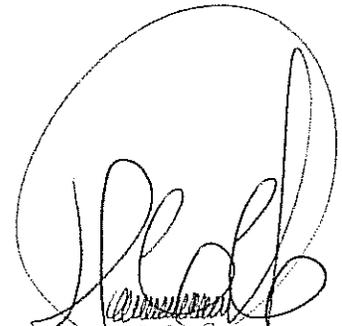
1. Dar seguimiento al programa de Centro Recreativo Pirámide y proponer ante la Mesa Técnica nuevos contenidos complementarios que favorezcan la prevención de violencia desde el deporte y la recreación.
2. Dar seguimiento ante la Dirección General de Áreas Sustantivas la garantía del servicio de alimentación para los beneficiarios de los Centros Recreativos Pirámide en los municipios de Villa Nueva y Villa Canales a través del Programa de Convivencia Ciudadana proporcionado por programas sustantivos del Vice Ministerio del Deporte y la Recreación.
3. Realizar propuestas para institucionalizar nuevos proyectos, programas, instancias y recursos de los Programas Sustantivos de la Dirección General del Vice Ministerio de Deporte y Recreación del MCD.
4. Coordinación para la atención masiva de la recreación en el municipio de Villa Nueva a través de la Coordinadora de la Juventud.
5. Asistir a las reuniones de Equipo Técnico Interinstitucional para el seguimiento del Proyecto de Convivencia Ciudadana para la reducción de la violencia dirigidos a la atención de adolescentes y jóvenes en áreas de alta vulnerabilidad a través del deporte y la recreación
6. Sistematizar y divulgar el Modelo de Prevención de la violencia a partir de la experiencia en los Centros Pirámides
7. Investigar respaldo teórico que amplíe y profundice sobre el concepto de "Recreación" y la responsabilidad del Vice Ministerio en atención a la temática.
8. Informar de forma regular autoridades, beneficiarios, personal y miembros de las comunidades atendidas sobre avances y resultados alcanzados a través de los programas de atención.

9. Encaminar procesos de divulgación del trabajo que los Centros Recreativos Pirámide y el Modelo de Convivencia Ciudadana
10. Acompañar procesos de fortalecimiento institucional y sistematización de experiencias del Programa de Inclusión y Convivencia.
11. Coordinación con programas de sociedad civil para fortalecer programas de inclusión, reinserción social y participación ciudadana.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

- a. Se realizó y compartió con representantes de ministerios y municipalidades el análisis de la relación con la Política Nacional de Prevención de la violencia y el delito del Modelo de Convivencia Ciudadana.
- b. Se dio seguimiento a la gestión de la alimentación de los Centros Recreativos Pirámide buscando institucionalizar un plan de alimentación balanceada y un programa de formación en la preparación de los alimentos en los municipios de Villa Nueva y Villa Canales a partir del mes de junio.
- c. Se brindó apoyo al Programa de Inclusión y Convivencia y la Dirección de Áreas Sustantivas para la coordinación de programas de atención con otras instancias del Ministerio de Cultura y Deportes y organizaciones de la sociedad civil que realizan trabajo en el área de prevención de la violencia.
- d. Se acompañó procesos del Programa de Inclusión y Ciudadanía y recuperación de zonas vulnerables en la ciudad capital
- e. Dar seguimiento y apoyo al programa de Centros Recreativos Pirámides.
- f. Dar seguimiento y atención a las reuniones que el vice despacho y la dirección solicita

  
Brenda María Bocchetti Florián

  
Douglas Bisandrea Cobarr Santolucito  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION  
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES